## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 0875 - 21182

# REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 23 de AGOSTO de 2.016.-

#### RESOLUCION Nº 442-SRT-2.016.

EXPTE. Nº 20.269/16.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alberto Albarrazin, Docente de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro por gastos de combustible, según Tiques Faturas Nº 0010-0010476 por la suma de Pesos: Setecientos y veinte (\$ 720,00) y Nº 0006-00025546 por la suma de Pesos: Un mil cincuenta con treinta y cuatro centavos (\$ 1.050,34).

Que el gasto se produjo en ocasión de trasladarse en el vehículo particular, junto al Prof. Carlos Alberto Manjarres, desde La Plata a la localidad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), para participar en representación de la Sede Regional Tartagal en la CAVE, simulador de perforación en desarrollo.

Que la participación en el mencionado evento, y los conocimientos adquiridos en el mismo, luego se vuelcan en beneficio de los alumnos de la Carrera de Ingeniería que se dicta en esta Sede.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.770,34), abonado en concepto de gastos de combustible para el traslado, en vehículo particular, de los profesores Carlos A. Albarrazin y Carlos A. Manjarres, a la localidad de Tandil (Buenos Aires) para participar en representación de la Sede Regional Tartagal en la CAVE, simulador de perforación en desarrollo.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.770,34), a la partida: 2.5.6 COMBUSTIBLE, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gomez

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

SEDE

Esp. Graciela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa